



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00290905- -UNC-ME#VRE

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrectorado de la UNC eleva la Factura 00000037 del Sr. Nicolás Hernán Crespo, correspondiente al pago de los servicios técnicos audiovisuales prestados el día 30 de noviembre de 2020 durante la realización del Acto Central de celebración del Vigésimo aniversario de la declaración de la Manzana Jesuítica de Córdoba como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO;

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 7/8);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de la Factura 00000037 del Sr. Nicolás Hernán Crespo, correspondiente al pago de los servicios técnicos audiovisuales prestados el día 30 de noviembre de 2020, la cual asciende a la suma de \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos).

La presente erogación será atendida de acuerdo a la siguiente partida presupuestaria:
Dep. 46 - Prog. 80 Programas Centrales - Subp. 01 Servicios Centrales - Proy. 00- Act.
Esp. 01 Servicios Generales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

